



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 OCT 2008	
Recibido.....	10:25.....Hs.
Exp. N°.....	21364-PI.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del **Ministerio de Educación**, las medidas necesarias con el fin de transferir, y destinar, el excedente de dinero de la obra de Construcción del Edificio Escolar de la Escuela Provincial N° 1.362 del B° Itatí de la ciudad de Reconquista, a la adquisición de material didáctico, pedagógico, así como estufas, ventiladores, y demás elementos que hacen al equipamiento escolar. La suma en cuestión proviene de la no ejecución de torres del sistema de agua del nuevo edificio, y consiste en una suma aproximada a los **cuarenta mil pesos (\$ 40.000)**.

ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El excedente de Presupuesto manifestado con antelación corresponde a que en el proyecto de obra estaba prevista la construcción de las torres para el sistema de agua potable de la Escuela, que inicialmente sería autónomo de la red de agua. Posteriormente se decidió la conexión a aquella red barrial, y se abarató el mismo, quedando un sobrante que bien puede ser utilizado para el equipamiento escolar, o para la adquisición de elementos relacionados a comodidades necesarias para educandos y educadores.

La partida de dinero a la que nos referimos ya tenía como destino esta escuela y es por ello que nos permitimos señalar que no "sobró", sino que debemos destinarla a otro ítem, ya que no sólo es necesario tener los edificios escolares adecuados, sino también darle el equipamiento que corresponda.

La comunidad educativa espera la reasignación de tal partida y ha realizado gestiones ante diferentes autoridades para que procedan en consecuencia. El reclamo no ha sido desoído por el Honorable Concejo Municipal de Reconquista que elevó un requerimiento en igual sentido al Sr. Gobernador de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la Provincia. Desde nuestra función de legisladores no debemos estar ausente frente a estos reclamos, y seguramente el Poder Ejecutivo, coincide con este pensamiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial